



Habilitado en nombre del Rey nuestro Señor,
quitada la Constitucion en 23 de mayo de 1823.

y combencido de las mismas razones q' ha sido a' el Ayto
queda satisfecho, y solo resta lo urgente de este donativo q'
se servira poner la corporacion en la Ciudad e instancia a su dis-
posicion p.ª pasmar del proximo dia, dando enre tanto tan
verdad gracia a una corporacion. Y concluyó este acto q'
firmaron dos S. excepto el P.º D.º que no se sabe por no saber

de q' soy fe-
Fron. Alonzo Pae Luengo
P.º D.º
Tomasa
Maura
Alonso
Lupone
Bingue
Tres presentes
Josef Galindo
y Guirao

En la Villa de Caracaca a diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos veinte y tres. En sus Salas Consistoriales, se reunieron los
S. q' componen este Ayuntamiento, a saber: D.º D.º Don Luis de Mina
Alonzo de la R.º Comesa. Alc. mayor f.º S.º de ella, D.º Juan
Carr.º de Luengo, D.º Vicente Lopez Arce, D.º Ant.º Don Juan